

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS DESYFIN, S.A.**

Información Financiera requerida por la  
Superintendencia General de Seguros (SUGESE)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012

(Con cifras correspondientes al 2011)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG, S. A.**  
Edificio KPMG  
Boulevard Multiplaza  
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100  
Fax (506) 2201-4131  
Internet [www.kpmg.co.cr](http://www.kpmg.co.cr)

## Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros,  
y a la Junta Directiva y Accionistas  
Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

### *Informe sobre los Estados Financieros*

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y por el control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que respalde los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro criterio, incluida la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno necesario para la preparación de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende evaluar lo adecuado de los principios de contabilidad utilizados y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A., al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

*Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se describe la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados por la Administración, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros adjuntos podrían no ser adecuados para otros fines.

26 de febrero de 2013

San José, Costa Rica  
Federico García. G  
Miembro No. 5353  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2013

KPMG



Timbre de ₡1.000 de Ley No. 6663  
adherido y cancelado en el original

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS DESYFIN, S.A.**

**BALANCE DE GENERAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

*(Con cifras correspondientes al 2011)*

*(En colones sin céntimos)*

	<u>NOTA</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>3</b>	<b>6.032.974</b>	<b>5.546.034</b>
Efectivo		150.000	100.000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		5.882.974	5.446.034
<b>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</b>	<b>4</b>	<b>20.245.984</b>	<b>15.240.344</b>
Comisiones por cobrar		5.604.571	5.002.361
Otras cuentas por cobrar		14.152	-
Impuesto sobre la renta por cobrar	<b>8</b>	14.627.261	10.237.983
<b>Mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>5</b>	<b>5.379.548</b>	<b>7.446.755</b>
<b>Otros activos</b>		<b>1.956.940</b>	<b>897.845</b>
Gastos pagados por anticipado		782.655	583.953
Activos intangibles, neto	<b>6</b>	860.393	-
Otros activos		313.892	313.892
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>33.615.446</u></b>	<b><u>29.130.978</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>6.693.786</b>	<b>9.647.466</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	<b>7</b>	3.547.208	9.647.466
Impuesto sobre la renta por pagar	<b>8</b>	3.146.578	-
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b><u>6.693.786</u></b>	<b><u>9.647.466</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital social</b>	<b>9</b>	<b>18.570.000</b>	<b>18.570.000</b>
Capital pagado		18.570.000	18.570.000
<b>Reservas patrimoniales</b>		<b>1.129.615</b>	<b>762.516</b>
Reserva legal		1.129.615	762.516
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>150.997</b>	<b>1.530.233</b>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		150.997	1.530.233
<b>Resultado del año</b>		<b>7.071.048</b>	<b>(1.379.237)</b>
Resultado del año		7.071.048	(1.379.237)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>26.921.660</u></b>	<b><u>19.483.512</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>33.615.446</u></b>	<b><u>29.130.978</u></b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>19</b>	<b><u>5.800.000</u></b>	<b><u>5.500.000</u></b>

Lic. Silvio Lacayo L.  
Gerente General

Lic. Gerardo Chavarría M.  
Contador

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS DESYFIN, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
*(Con cifras correspondientes de 2011)*  
*(En colones sin céntimos)*

	<u>NOTA</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	<b>10 y 15</b>	231.318.661	236.644.654
Otros ingresos operativos		390.711	-
<b>Total ingresos de operación</b>		<u>231.709.372</u>	<u>236.644.654</u>
<b>Fastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	<b>12</b>	103.360.206	105.488.057
Por otros gastos operativos		-	342.557
<b>Total gastos de operación</b>		<u>103.360.206</u>	<u>105.830.614</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<u>128.349.166</u>	<u>131.732.052</u>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	<b>13</b>	90.266.412	79.424.799
Por otros gastos de administración	<b>14</b>	27.535.199	53.686.490
<b>Total gastos administrativos</b>		<u>117.801.611</u>	<u>133.111.289</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		45.085	-
Por inversiones en instrumentos financieros		51.047	671.953
Por diferencial cambiario y UD		1.277.762	906.565
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>11</b>	<u>1.373.894</u>	<u>1.578.518</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con entidades financieras		125.472	-
Por diferencial cambiario y UD		1.169.394	660.506
Otros gastos financieros		41.857	-
<b>Total de gastos financieros</b>		<u>1.336.723</u>	<u>660.506</u>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<u>37.171</u>	<u>918.012</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>10.584.726</u>	<u>(1.379.237)</u>
Impuesto sobre la renta	<b>8</b>	3.146.578	-
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<u>7.438.148</u>	<u>(1.379.237)</u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Silvio Lacayo L.  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Gerardo Chavarría M.  
 Contador

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS DESYFIN, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

*(Con cifras correspondientes de 2011)*  
**(En colones sin céntimos)**

	Nota	Capital social	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de periodos anteriores	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2010</b>		143.310.000	762.516	(123.209.767)	20.862.749
Disminución de capital social para absorber pérdidas Resultado del año	9	(124.740.000)	-	124.740.000	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>		18.570.000	762.516	(1.379.237)	19.483.512
Resultado del año		-	-	7.438.148	7.438.148
Asignación a la reserva legal		-	367.099	(367.099)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>		<b>18.570.000</b>	<b>1.129.615</b>	<b>7.222.045</b>	<b>26.921.660</b>

  
**Lic. Silvio La Parra**  
 Gerente General

  
**Lic. Gerardo Chavarría M.**  
 Contador

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS DESYFIN, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
*(Con cifras correspondientes al 2011)*  
*(En colones sin céntimos)*

	<u>NOTA</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultados del año		7.438.148	(1.379.237)
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Gastos por provisión para prestaciones sociales		115.609	208.152
Depreciaciones y amortizaciones		1.826.228	741.422
Gasto por retiro de activos		3.121.799	-
Ingreso por intereses		(96.132)	(671.953)
Impuesto sobre la renta		3.146.578	-
<b>Variación en los activos (aumento) o disminución</b>			
Comisiones por cobrar		(602.210)	2.133.907
Otras cuentas por cobrar		(4.403.430)	-
Otros activos		(198.702)	(420.709)
<b>Variación neta en los pasivos aumento o (disminución)</b>			
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(6.215.866)	(28.233.104)
		4.132.022	(27.621.522)
Intereses cobrados		96.132	2.979.339
Impuesto de renta pagado		-	(4.569.325)
<b>Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación</b>		<u>4.228.154</u>	<u>(29.211.508)</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Cambio neto en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		-	24.154.620
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(2.450.624)	(3.401.396)
Adquisición de activos intangibles		(1.290.590)	-
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de inversión</b>		<u>(3.741.214)</u>	<u>20.753.224</u>
<b>Aumento (disminución) neta en el efectivo</b>		<u>486.940</u>	<u>(8.874.588)</u>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<u>5.546.034</u>	<u>14.420.622</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>		<u>6.032.974</u>	<u>5.546.034</u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Silvio Lacayo L.  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Gerardo Chavarría M.  
 Contador

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012  
(Con cifras correspondientes al 2011)

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. (en adelante “la Compañía”) fue inscrita ante el Registro Público como sociedad anónima el 27 de enero de 2005, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha 13 de noviembre de 2009, se acordó modificar la cláusula primera del pacto social para que la compañía Comercializadora de Seguros Modernos Durán, S.A., en adelante se denomine Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A., con lo dispuesto en el Capítulo IV, del Título I de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653), con el fin de desarrollar la actividad de intermediación de seguros como “Sociedad Agencia de Seguros”.

En el mes setiembre de 2011, la Compañía cambió su razón social a Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. se encuentra supervisada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), creada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653 del 7 de agosto de 2008. Esa Superintendencia es la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros. La SUGESE es un órgano de máxima desconcentración y adscrito al Banco Central de Costa Rica, la cual funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Compañía no cuenta con sucursales, agencias, ni con cajeros automáticos bajo su control. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. cuenta con 11 empleados. La dirección de la página web es [www.desyfin.fi.cr](http://www.desyfin.fi.cr).

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan más adelante.

(c) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de ingresos o gastos por diferencial cambiario.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica (BCCR), mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012, los tipos de cambio de referencia fijados por el Banco Central de Costa Rica fueron de ¢502,07 y ¢514,32 (¢505,35 y ¢518,33 en el 2011) por US\$1,00, para la compra y venta de divisas, respectivamente.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera*

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2012, se generaron ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias por ¢1.277.762 y ¢ 1.169.394 respectivamente (ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias por ¢906.565 y ¢660.506, respectivamente, en el 2011). Estas cifras se presentan netas en el estado de resultados.

(d) Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, cuentas por cobrar, obligaciones y cuentas por pagar.

*i. Clasificación de los instrumentos financieros*

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de compra, de conformidad con la Normativa Contable aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, y SUGESE, y a los emisores no financieros. Estas se clasifican como sigue:

- Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las clasificaciones efectuadas por la Compañía se detallan a continuación:

Valores para negociar

Los valores para negociar se presentan a su valor razonable, y son aquellos que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período.

Valores disponibles para la venta

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por la Compañía o mantenidos hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda. Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados y la amortización de primas y descuentos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en el estado de resultados.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Compañía que suministra dinero a un deudor diferente de aquellas que han sido creadas con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Las cuentas por cobrar comprenden principalmente a saldos por cobrar al Instituto Nacional de Seguros y son diferentes a saldos comprados y bonos comprados al emisor original.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*ii. Reconocimiento*

La Compañía reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, las cuales se registran en los resultados del período.

Las cuentas por cobrar originados por la Compañía se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren a la Compañía.

*iii. Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables y cuentas por cobrar se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

*iv. Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

v. *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. *Compensación de saldos*

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance general, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y, de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

vii. *Baja de activos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta y las inversiones negociables que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que la Compañía se compromete a vender el activo. La Compañía utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

viii. *Deterioro de activos financieros*

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de dos meses o menos cuando se compran.

(g) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran al costo.

(h) Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La estimación para cuentas de cobro dudoso se basa en la evaluación periódica de la cobrabilidad de las cuentas por cobrar y considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación y la morosidad.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Administración considera que no es requerida una estimación por deterioro.

(i) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo en uso se registra al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

i. Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. Depreciación

La depreciación se carga al estado de resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

(j) Activos intangibles

i. *Otros activos intangibles*

Otros activos intangibles adquiridos por la Compañía se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

ii. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. *Amortización*

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(k) Deterioro de activo

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(l) Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar y se registran al costo.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(n) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(o) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense vigente, la Compañía asigna el 5% de la utilidad antes del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial hasta alcanzar el 20% del capital social.

(p) Impuesto sobre la renta

*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(q) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables y la determinación del valor razonable.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(r) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. *Ingreso por comisiones*

Las comisiones por intermediación de seguros se originan por servicios que presta la Compañía, se consideran realizables por la ejecución de un acto concreto, y se reconocen sobre la base de devengado.

iii. *Gastos de administración*

Los gastos administrativos se reconocen en el momento de recibir el servicio o el bien, es decir, cuando se incurre en ellos.

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Activos</u>		
Disponibilidades (véase nota 3)	¢ 22.364	4.596.836
Productos por cobrar por inversiones	-	-
Total Activos	¢ <u>22.364</u>	<u>4.596.836</u>
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar por servicios profesionales	-	7.000.000
Total pasivos	¢ <u>-</u>	<u>7.000.000</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Productos por inversiones en instrumentos financieros (véase nota 11)	¢ 96.132	671.953
Total ingresos	¢ <u>96.132</u>	<u>671.953</u>
<u>Gastos</u>		
Alquiler de inmuebles (véase nota 14 y 15b)	¢ 7.718.717	7.655.375
Por servicios profesionales (véase nota 14)	-	35.000.000
Total gastos	¢ <u>7.718.717</u>	<u>42.655.375</u>

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo	¢ 150.000	100.000
Entidades financieras del Estado	498.989	182.294
Entidades financieras del país	5.383.985	5.263.740
	<u>¢ 6.032.974</u>	<u>5.546.034</u>

(4) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto sobre renta por cobrar por retenciones del 2%	¢ 14.627.261	10.237.983
Comisiones por cobrar	5.604.571	5.002.361
Otras cuentas por cobrar	14.152	-
	<u>¢ 20.245.984</u>	<u>15.240.344</u>

(5) Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2012, los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Total</u>
<u>Costo original</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	¢ 6.144.836	4.607.770	10.752.606
Adquisiciones	-	2.450.623	2.450.623
Retiros	(1.236.565)	-	(1.236.565)
Reclasificación de Partidas	(2.426.664)	(1.124.980)	(3.551.644)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>¢ 2.481.607</u>	<u>5.933.413</u>	<u>8.415.020</u>
<u>Depreciación acumulada</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	¢ 1.405.626	1.900.225	3.305.851
Gasto por depreciación del año	262.465	1.133.566	1.396.031
Reclasificación de partidas	(1.126.334)	(540.076)	(1.666.410)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>¢ 541.757</u>	<u>2.493.715</u>	<u>3.035.472</u>
Saldos netos 31 diciembre de 2012	<u>¢ 1.939.850</u>	<u>3.439.698</u>	<u>5.379.548</u>

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011, el mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo original</u>				
Saldo al 31 de diciembre, 2010	¢	4.487.623	2.863.588	7.351.211
Adquisiciones		1.657.213	1.744.182	3.401.395
Saldos al 31 diciembre, 2011		6.144.836	4.607.770	10.752.606
<u>Depreciación acumulada</u>				
Saldo al 31 de diciembre, 2010		1.063.920	1.500.510	2.564.430
Gasto por depreciación del año		341.706	399.715	741.421
Saldos al 31 diciembre, 2011		1.405.626	1.900.225	3.305.851
<u>Saldos netos</u>				
Al 31 de diciembre, 2011	¢	4.739.210	2.707.545	7.446.755

(6) Activos intangibles

Los activos intangibles netos corresponden a los programas de cómputo, y se detallan como sigue:

		Programas de cómputo
<u>Costo</u>		
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2011	¢	-
Adiciones		1.290.590
Saldo final al 31 de diciembre de 2012		1.290.590
<u>Deterioro acumulado</u>		
Saldo inicial al 11 de diciembre de 2011		-
Gasto por amotización del año		430.197
Saldo final al 31 de diciembre de 2012		430.197
Saldos netos al 31 de diciembre de 2012	¢	860.393

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Otras cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar diversas se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otras cuentas por pagar	796.642	7.282.693
Aportes patronales por pagar	2.145.829	1.719.285
Aguinaldos acumulados por pagar	505.799	621.408
Impuestos retenidos por pagar	98.938	24.080
	<u>¢ 3.547.208</u>	<u>9.647.466</u>

Las cuentas por pagar diversas corresponden en su mayoría a las comisiones por pagar originadas por la venta de seguros por parte de los agentes y el otro rubro importante corresponde a otras cuentas por pagar originadas por servicios profesionales externos.

(8) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar la declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 3.175.418	-
Menos:		
Ingresos no gravables	<u>(28.840)</u>	<u>(201.586)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>¢ 3.146.578</u>	<u>-</u>

Las Autoridades Fiscales pueden revisar la declaración de impuestos que se presentará para el período terminado el 31 de diciembre de 2012, y las presentadas para los años 2011, 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía no ha determinado diferencias temporales gravables o deducibles que generen el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de la Compañía está conformado por 18.570 acciones comunes, nominativas, autorizadas y emitidas (18.570 al 2011) con un valor nominal de ¢1.000 cada una, para un total de ¢18.570.000 (¢18.570.000 en el 2011).

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según acta No. 11, celebrada el 30 de marzo de 2011, se acuerda disminuir el capital social por un monto de ¢124.740.000, con el propósito de absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

(10) Ingresos por comisiones por servicios

La base legal de los ingresos por comisiones devengadas por Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A., se ampara a lo permitido por la Superintendencia General de Seguros, los cuales corresponden únicamente a la retribución percibida de forma única del Instituto Nacional de Seguros, por las comisiones ganadas por seguros.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, se percibieron ingresos por comisiones por un monto de ¢231.318.661 (¢236.644.654 en el 2011), correspondientes a la comisión por la intermediación de los productos del Instituto Nacional de Seguros, de conformidad a los lineamientos establecidos con esta aseguradora.

(11) Ingresos financieros

Al 31 de diciembre el detalle de ingresos financieros se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por disponibilidades en bancos locales	¢ 45.085	-
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	51.047	671.953
Ingresos por diferencial cambiario	108.368	906.565
	<u>¢ 204.500</u>	<u>1.578.518</u>

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(12) Gastos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre el detalle de gastos por comisiones por servicios se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Por colocación de seguros	¢ 103.360.206	105.241.394
Comisiones bancarias	-	154.043
Por otros servicios	-	92.620
	<u>¢ 103.360.206</u>	<u>105.488.057</u>

Las comisiones por colocación de seguros corresponden a los pagos efectuados a los agentes de seguros.

(13) Gastos de personal

Al 31 de diciembre, el detalle de gastos de personal se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y bonificaciones	¢ 63.488.032	56.575.374
Cargas sociales y otros	18.041.013	13.966.197
Decimo tercer sueldo	5.535.371	4.453.926
Capacitaciones	80.000	223.390
Otros gastos de personal	3.121.996	4.205.912
	<u>¢ 90.266.412</u>	<u>79.424.799</u>

(14) Otros gastos de administración

Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle de otros gastos de administración se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Por servicios externos	¢ 7.312.532	36.036.671
Por movilidad y comunicaciones	4.981.545	4.884.525
Por alquiler de oficinas (véase nota 15-b)	7.718.717	7.655.375
Por infraestructura	1.921.166	1.368.138
Por gastos generales	5.601.239	3.741.781
Otros gastos de administración	<u>¢ 27.535.199</u>	<u>53.686.490</u>

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(15) Contratos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. mantiene diferentes contratos con el Instituto Nacional de Seguros y con Arrendadora Fin & Desc, S.A. (compañía relacionada), tal y como se detalla a continuación:

a) Contrato entre Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

La Compañía, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General de Contratación de Intermediarios de Seguros y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, las disposiciones específicas que sobre la materia emita la Gerencia del Instituto Nacional de Seguros y por el Acuerdo de adjudicación número XI de la sesión 8859 del 16 de octubre de 2007.

Este contrato regula la promoción, prospección, gestión de venta, venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice la Compañía, de los seguros y otros productos y servicios cuya comercialización le autorice el INS.

Mediante este contrato, la Compañía debe elaborar un plan anual de ventas de seguros y otros productos y servicios que le hayan sido autorizados y presentarlo en diciembre de cada año.

Este contrato tiene una vigencia de cuatro años, el cual se podrá renovar por períodos iguales.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ¢231.318.661 (¢236.644.654 en el 2011).

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Contrato entre Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. con Inmobiliaria Desyfin, S.A.

La Compañía, como arrendador, suscribió con Inmobiliaria Desyfin, S.A. (compañía relacionada), como arrendataria, un contrato de arrendamiento por el uso de espacio para oficinas administrativas.

Este Contrato es por un plazo de 15 años a partir del 1 de junio de 2009, el cual podrá prorrogarse.

El precio de alquiler tendrá siempre ajustes anuales del 3% aplicando el primer aumento a partir del 1 de julio de 2010.

El precio inicial del arrendamiento por el edificio es por US\$1.250, equivalente a 60 metros cuadrados a US\$21 cada uno.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, el gasto por alquiler de oficinas asciende a un monto de ¢7.718.717 (¢7.655.375 en el 2011), el cual se presenta en la sección de gastos de infraestructura.

(16) Administración de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. A continuación se detalla la forma en que la Compañía administra los diferentes riesgos.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultado a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones y el plazo de las obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2012, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Compañía es como sigue:

	A la vista	Vencido	1 a 30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Total
<b>Activos:</b>								
Disponibilidades	φ 6.032.974	-	-	-	-	-	-	6.032.974
Comisiones y otras cuentas por cobrar	-	-	5.618.723	-	-	-	-	5.618.723
<b>Total activos</b>	<b>6.032.974</b>	<b>-</b>	<b>5.618.723</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.651.697</b>
<b>Pasivos:</b>								
Cuentas y comisiones por pagar	-	-	3.546.911	-	-	-	-	3.546.911
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.546.911</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.546.911</b>
<b>Brecha de activos y pasivos</b>	<b>φ 6.032.974</b>	<b>-</b>	<b>2.071.812</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.104.786</b>

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Compañía es como sigue:

	A la vista	Vencido	1 a 30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Total
<b>Activos:</b>								
Disponibilidades	5.546.034	-	-	-	-	-	-	5.546.034
Comisiones por cobrar	-	-	5.002.361	-	-	-	-	5.002.361
<b>Total activos</b>	<b>5.546.034</b>	<b>-</b>	<b>5.002.361</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.548.395</b>
<b>Pasivos:</b>								
Aportes patronales pagar	-	-	1.719.285	-	-	-	-	1.719.285
Otras cuentas por pagar	-	-	7.928.181	-	-	-	-	7.928.181
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.647.466</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.647.466</b>
<b>Brecha de activos y pasivos</b>	<b>5.546.034</b>	<b>-</b>	<b>(4.645.105)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>900.929</b>

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no tiene activos o pasivos sujetos a cambios de tasas de interés. A esas fechas, las inversiones en instrumentos financieros mantienen tasa de interés fijas.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados muestra principalmente ingresos y gastos financieros por diferencial cambiario por montos de ¢1.277.762 y ¢1.169.394, respectivamente, como resultado de la valuación de los activos y pasivos en dólares estadounidenses (ingresos y gastos financieros por diferencial cambiario por montos de ¢906.565 y ¢660.506, respectivamente, en el 2011).

c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, en monto y plazo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar y está representado por el monto de esos activos en el balance.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(17) Garantía mínima otorgada para la operación de la Compañía

Para cumplir con lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto; la Compañía mantiene las siguientes garantías de cumplimiento a favor del Instituto Nacional de Seguros por un monto total de ¢5.800.000.

Estas garantías por montos de ¢5.000.000, No 400001326, emitida por Financiera Desyfin, S.A., y ¢800.000, No GC-10306-10, emitida por Banco Improsa, S.A., tienen como finalidad responder por sus obligaciones frente al INS y a sus clientes ante daños y perjuicios patrimoniales causados por la negligencia o dolo en sus ejercicios de intermediación o las de sus corredores. Dichas garantías tienen vigencia desde el 9 de diciembre de 2011 hasta el 6 de diciembre de 2013 y, desde el 20 de mayo de 2011 hasta el 20 de mayo de 2013, respectivamente.

(18) Hechos Relevantes

a) Proceso de constitución del Grupo Financiero

El 22 de setiembre de 2010, Financiera Desyfin, S.A. (compañía relacionada) presentó ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) la solicitud formal para la conformación del “Grupo Desyfin, S.A.”, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 35, y Anexo 8 del mencionado Acuerdo SUGEF 8-08 *Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF, y sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupo y Conglomerados Financieros*.

Al 31 de diciembre, la aprobación final de parte del regulador se encuentra en proceso.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Cambio en su razón o denominación social

El 26 de setiembre de 2011, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) mediante resolución SGS-R-614-2011 autoriza el cambio en los estatutos de la empresa Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A. cédula de personería jurídica número 3-101-337903, mediante el cual se establece que dicha entidad se denominará en adelante Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A., de conformidad con el artículo 28 del Reglamento. La empresa Sociedad de Seguros Desyfin, S.A., deberá incluir en la papelería, publicidad y otras formas de difusión la frase “ Antes Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A., por un plazo de seis meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Y el uso de un sello en la papelería existente de la Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A. que consigne la frase “Ahora Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

c) Cambio de periodo fiscal

Según lo establecido en la resolución DGT-010-2010 de Tributación Directa, publicado en la Gaceta No. 154 del 10 de agosto de 2010, se modifica el período fiscal del impuesto sobre la renta a partir del año natural 2010. De esta manera, los contribuyentes y/o declarantes relacionados con la actividad económica No. 660302 Comercializadores de Seguros, estarán sujetos a un período fiscal del impuesto sobre la renta, de manera tal que este corresponda al año natural, a saber, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. En virtud de la variante el período fiscal que termina el 31 de diciembre de 2010, se contempla un lapso de quince meses.

(19) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012, Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A., a través de sus asesores legales, mantiene el siguiente proceso legal:

Proceso de carácter laboral interpuesto por una ex-empleada. El juicio se ventila en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San Jose, bajo el expediente #10-436-164-CI-o. La pretensión de la demandante es por ¢10.643.420, mas costas personales y procesales. La demanda fue contestada en forma negativa, se esbozaron los argumentos del caso, se aludió a las pruebas existentes, y se encuentra en etapa probatoria. Respecto de un pronóstico de resultado, por la naturaleza laboral del proceso, y la tendencia de los tribunales se acogen las acciones de los trabajadores. El especialista legal estima en 50% la posibilidad de un resultado desfavorable.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(20) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

La Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido y se mantienen en cuentas separadas.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

l) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

n) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

o) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.  
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.  
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

p) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

- r) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

- s) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

(Continúa)

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

Esta Norma requiere a una entidad determinar si el incluir los efectos de cambios en riesgo de crédito sobre un pasivo designado como valor razonable a través de resultados podría crear un descalce contable basado en hechos y circunstancias en la fecha de aplicación inicial.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

- 1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;
- 2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Medición Hecha a Valor Razonable

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

y) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

z) CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y
- las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

aa) CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

bb) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

cc) La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. El Consejo no ha adoptado esta norma.

dd) CINIIF 17, Distribuciones de los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

- a) la naturaleza del activo a distribuir;
- b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y
- c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ee) CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ff) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocian y dan lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.